

Guayaquil, Abril 12 del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE EQUITEC S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes mi informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se han revisado los libros de actas de Junta General y demás libros sociales, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, así mismo debo indicar que los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales.

Los procedimientos de control interno establecidos en EQUITEC S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa; así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan la situación financiera de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de EQUITEC S.A. al 31 de diciembre del 2.012.

Atentamente,



María Isabel Espinoza Ramón
COMISARIO

c.c. archivo